

1.3.23. Acuerdo 24/CG de 4-10-24 por el que se aprueba la modificación no sustancial del MU en Investigación e Innovación en Pedagogía de la Música.

Recibida propuesta de aprobación de la modificación no sustancial del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Pedagogía de la Música por la Universidad Autónoma de Madrid, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdos de Junta de Centro correspondiente en fecha 20 de septiembre y de la Comisión de Estudios de Posgrado, de fecha 24 de septiembre de 2024, respectivamente; este Consejo de Gobierno al amparo de los artículos 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 55.4 Estatutos UAM, el artículo 5.2 j) de la Normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2008), y artículos 30 y 31 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, **APRUEBA** la propuesta de modificación no sustancial del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Pedagogía de la Música por la Universidad Autónoma de Madrid, conforme documentación obrante en el expediente, a fin de continuar con el procedimiento establecido.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cantoblanco. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo


ANEXO

SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Pedagogía de la Música por la Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s responsable/s	Facultad de Formación de Profesorado y Educación

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6A55-5979-6D66P3053-4D7A	Fecha	18/10/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A55-5979-6D66P3053-4D7A	Página	1/2	

Fecha de aprobación en Junta de Centro	20 de septiembre de 2024
---	--------------------------

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)
Indicar el listado de universidades participantes


(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento
Ciencias de la Educación

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento
La adscripción a este ámbito de conocimiento se basa en las competencias que se adquieren en este Máster, así como los resultados de aprendizaje y las materias impartidas, se encuentran recogidas en el ámbito indicado.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6A55-5979-6D66P3053-4D7A	Fecha	18/10/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A55-5979-6D66P3053-4D7A	Página	2/2	